

# LA DELINCUENCIA JUVENIL COMO SÍNTOMA: PERSPECTIVAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL<sup>1</sup>

AGUSTÍN BUENO BUENO  
CONRADO MOYA MIRA

Área de Psicología Social. Universidad de Alicante.

## RESUMEN

**E**ste artículo presenta un análisis psicosocial del fenómeno de la delincuencia juvenil a propósito de los datos de incremento de la misma que aparecen recientemente en las revistas especializadas y de investigación. Se consideran los argumentos de carácter estrictamente personal y social, así como la interacción de ambos, pero se pone el acento en una explicación psicosocial del incremento del fenómeno que a juicio de los autores reside, en última instancia, en una inadecuación o disarmonía del proceso de socialización que se ofrece durante la infancia y adolescencia. Esta perspectiva no anula las anteriores y, sin embargo, permite una planificación y diseños de la intervención más completos y eficaces a todos los niveles.

## PALABRAS CLAVE

Delincuencia juvenil. Socialización. Intervención social.

## I. INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil e infantil, o las infracciones de niños y adolescentes como formulación menos etiquetante, está resultando cada vez más un comportamiento preocupante. Hay una especial sensibilización hacia el tema que produce la alarma en los habitantes de ciudades grandes y pequeñas de nuestra civilización occidental cuando se

<sup>1</sup> Este trabajo es fruto de los seminarios realizados dentro del Curso de Intervención Social con Jóvenes en Europa (EYST) subvencionado por el Programa Leonardo da Vinci del Fondo Social Europeo.

ofrecen datos estadísticos de robos, agresiones, violaciones o asesinatos realizados por menores de edad penal cada año. Asusta la cantidad y evolución de los datos, pero asusta aún más, si ello es posible, el constatar crímenes crueles realizados por niños de 10-12 años, o incluso recientemente de 7 y 8 años.

El eco social de las infracciones juveniles tiene una preocupación añadida en los adultos que las contemplan impotentes. Es inevitable una proyección hacia el futuro y contemplar con la imaginación unos años venideros de caos y deterioro social con un tinte de impotencia o resignación por parte del adulto y una culpabilización de las nuevas generaciones, quizás sin ver otras facetas muy positivas de nuestra juventud.

Ante el impacto social de las noticias y estudios sobre delincuencia juvenil surge la necesidad de buscar explicaciones del fenómeno, y explicaciones preferentemente causales que determinen el origen del problema para poder atajarlo de raíz.

El análisis causal de un fenómeno social como la delincuencia juvenil admite dos polos de análisis casi equidistantes: el social y el personal.

## II. LA DELINCUENCIA JUVENIL COMO CONSECUENCIA DE LOS DESEQUILIBRIOS SOCIALES.

Un análisis de las infracciones por regiones, países o comarcas, siempre arroja una mayor incidencia del fenómeno en aquellas zonas afectadas por fuertes desequilibrios sociales. La fácil atribución de causalidad a los datos correlacionales hace que se considere a estos desequilibrios sociales como causa última del incremento de la delincuencia juvenil y que se busquen soluciones a esa delincuencia con medidas de incremento de empleo, talleres de inserción sociolaboral, o contrataciones incentivadas para las empresas. El paro juvenil es un problema social en sí mismo y muy grave aunque no tuviera correlación ninguna con las infracciones juveniles de la ley.

Por otra parte, es fácil asociar al joven delincuente con juventud en paro. No quiere esto decir que los jóvenes de 16 a 20 años que trabajan o estudian no cometan actos delictivos, sino que su proporción es insignificante respecto de los que están en paro. Pero, como decía un compañero educador de jóvenes infractores en Holanda: «en mi país casi no hay paro y sigue aumentando la delincuencia juvenil».

Algo queda suelto en esta línea explicativa que nos impide generalizar el criterio. Lo mismo habría que decir respecto a los datos que relacionan delincuencia con población inmigrada de regiones menos

desarrolladas. El hecho en sí de la inmigración no se puede considerar desencadenante de la conducta delictiva: ni todos ni sólo los jóvenes inmigrantes son los que delinquen. Ni siquiera nos sirve como fenómeno asociado a la falta de empleo comentada antes, aunque sin duda desempleo e inmigración son fenómenos íntimamente relacionados entre sí.

Si esta explicación no es concluyente es porque sin duda la delincuencia juvenil, en cuanto hecho social, es un fenómeno complejo que tiene asociaciones con el paro y con la inmigración, pero que también le encontraremos conexión con crisis de valores de la propia cultura, con rupturas familiares, con pobreza, con bajos niveles de escolarización...; pero sin que todo ese conjunto de factores explique totalmente el hecho delictivo.

### III. LA DELINCUENCIA JUVENIL COMO DESAJUSTE PERSONAL.

Cuando en nuestros análisis de las infracciones juveniles y de su evolución vemos que los factores sociales, estando fuertemente relacionados con ellas, no llegan a una explicación completa del fenómeno, resulta inevitable volver la vista al polo personal del joven delincuente. Si el problema no está en la situación estará en la persona, o si no son las circunstancias será el yo.

Al pensar ahora en la problemática personal no nos referimos a los condicionantes genéticos de la conducta delictiva, que sin negarlos como posibles en casos muy específicos, no estaría justificada su generalización a todos los casos que queden fuera de la explicación por factores sociales.

La explicación de la delincuencia por desajustes personales se refiere a trastornos de la personalidad, más o menos leves, fruto de crisis afectivas, familiares, fracasos escolares, etc., que producen baja autoestima, impulsividad o bajo control, etc.

Estos elementos personales ciertamente se encuentran presentes en gran número de nuestros jóvenes infractores europeos; pero se encuentran también presentes en buen número de jóvenes europeos no infractores. Quizás, incluso, podríamos considerarlos como características frecuentes en los adolescentes y jóvenes de nuestros países de manera general. Más aún, difícilmente se van a encontrar estos elementos personales aislados de los factores sociales que veíamos antes.

Con frecuencia, en los análisis de la delincuencia juvenil en clave de desajuste personal aparece la drogadicción como factor desencadenante del desajuste personal.

También ese dato es correcto en cierto porcentaje de sujetos. Pero esta explicación de la violencia juvenil como desajuste personal o inadaptación producida por la drogodependencia no nos resuelve el problema, sino que los desplaza de la delincuencia a la drogodependencia.

¿Por qué grandes grupos de jóvenes europeos caen en la dependencia de sustancias que alteran su personalidad hasta llevarles a delinquir? Si intentamos contestar con seriedad esa pregunta volveremos a estar otra vez buscando elementos sociales y/o elementos personales que nos diesen alguna luz sobre el fenómeno.

#### IV. EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA ES CONSECUENCIA DE LA INTERACCIÓN DE FACTORES PERSONALES Y SITUACIONALES.

Vistas las explicaciones anteriores es inevitable pensar en una tercera vía interaccionista que en los fenómenos complejos de conducta siempre ha dado claves eficaces de interpretación de los fenómenos. En nuestro caso el interaccionismo vendría a explicar el incremento de las infracciones juveniles por una mayor confluencia de factores personales y factores situacionales.

En la medida, sería la argumentación, que en estos últimos tiempos la juventud vive más y mayores desequilibrios sociales, como los que hemos comentado, y éstos pueden producir desajustes personales al no ser capaces de superarlos, el joven genera unas conductas delictivas como protesta a lo que él considera una injusticia; o como respuesta, socialmente inadecuada pero para él satisfactoria, a sus necesidades. Y a la inversa también cabe explicar que un joven con fuertes desajustes personales y familiares sea un fracasado en la escuela, caiga en la drogadicción, y en el desempleo crónico.

Cómo mecanismo armonizador de los factores de uno y otro signo esta postura es francamente sugerente. Si la cuestionamos no es como elemento explicador sino como atribución de causalidad al incremento de la delincuencia juvenil. De hecho el que unos factores influyan en los otros no justifica el incremento. Tal influencia es un mecanismo básico de la conducta humana que nos sirve muy bien para explicar la actuación y el proceso de un joven delincuente concreto. Nos sirve para ver cómo este chico ha llegado a cometer un delito de tal magnitud, pero no para explicar el incremento del fenómeno en un determinado colectivo de barrio, ciudad o nación.

La pregunta quedaría ahora formulado así ¿qué es lo que hace que actualmente haya aumentado la influencia recíproca de factores personales y situacionales conflictivos para nuestros jóvenes?.

## V. LA DELINCUENCIA JUVENIL COMO SÍNTOMA DEL FRA-CASO DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN.

Si queremos hacer un análisis de la delincuencia juvenil que nos permita desembocar, por una parte, en una comprensión amplia del fenómeno y, por otra, en una planificación de nuestra intervención psicosocial, resulta más operativo concebir las infracciones juveniles como un síntoma, entre varios posibles (la drogodependencia, por ejemplo), de que algo funciona mal tanto en el individuo como en la sociedad.

Mientras que el análisis del fenómeno de la delincuencia en términos de relación de causa/efecto nos va a llevar a entender e intervenir en un extremo del fenómeno, descuidando fácilmente el otro que queda exculpado, o por lo menos ignorado; el análisis de la delincuencia juvenil como síntoma, como señal de alerta de que un proceso de crecimiento, de integración, guiado por una gran pluralidad de factores y agentes determinantes, nos ha de llevar a una comprensión compleja del fenómeno y a una intervención multifrontera donde no tiene sentido una intervención en la persona si no va acompañada de una actuación en todas las ramificaciones del proceso que han conducido hasta allí.

Cuando nos enfrentamos con una serie de datos que nos dicen que nuestros jóvenes ahora presentan más conductas delictivas y de más gravedad que hace unos años, y que tales conductas empiezan a manifestarse a edades más tempranas, podemos afirmar, prescindiendo de causas inmediatas, que el proceso de socialización que estamos llevando ahora es menos eficaz o menos productivo que el que llevábamos hace unos años. Dicho esto no en términos nostálgicos de métodos, sino pensando en los resultados y en la educación de los instrumentos o recursos socializadores a las necesidades y exigencias del proceso en el momento actual.

Antes de seguir adelante en nuestra reflexión es importante que caigamos en la cuenta de lo que significa el proceso de socialización. No se trata de un fenómeno estrictamente social, ni tampoco estrictamente personal. Es un fenómeno de interacción, quizás uno de los más claros, de interacción entre individuo y sociedad.

La sociedad transmite normas, valores, creencias, actitudes, con el fin de que los nuevos individuos que se incorporen a ella lo hagan de una manera constructiva y positiva para el conjunto social.

El individuo, por su parte, conforme va evolucionando su proceso de crecimiento y maduración, va desarrollando sus potencialidades en forma de habilidades, aptitudes, imaginación, fuerzas, etc., que han de

tener su expresión y su repercusión en el contexto social que le rodea: la sociedad.

El proceso de socialización culmina de manera positiva cuando las cualidades desarrolladas por el individuo durante su infancia y adolescencia se convierten en instrumentos de actuación válida en la sociedad.

Como consecuencia de esa actuación el joven irá recibiendo de la sociedad reconocimientos, medios de subsistencia, de protección y de nuevo desarrollo.

Ahora bien, para que ese proceso culmine de manera positiva la sociedad ha de ir facilitando al niño y al adolescente los medios adecuados para su correcta evolución, en forma y medida que él pueda asimilarlos, como los alimentos.

Por el contrario, cuando la transmisión de normas, valores, creencias, actitudes, no se produce de manera adecuada es cuando ocurre la distorsión del proceso de socialización y la aparición de las conductas inadaptadas; y si éstas son de gravedad penal, y son detectadas por la autoridad competente, aparecerán las conductas delictivas.

El fracaso del proceso de socialización puede llegar por el deterioro de alguno de los agentes socializadores (familia, escuela, grupo de iguales, medios de comunicación), o bien por las contradicciones entre las transmisiones de unos agentes y otros, o también por los errores y contradicciones de los mecanismos de socialización que emplean cada uno de los agentes.

No vamos a entrar en un análisis de cada uno de estos agentes para detectar sus fallos. Caigamos en la cuenta, simplemente que familia, escuela, y amigos tienen sus períodos prioritarios de actuación a lo largo de la vida del niño, con lógicas superposiciones entre ellos.

Comienza la familia, sigue la escuela (concebida como enseñanza básica y como capacitación laboral), y culmina la pandilla. Mientras tanto los medios de comunicación intervienen con fuerza en la actualidad a lo largo de todo el proceso, pero mediados de alguna manera por los otros tres agentes.

También el grupo de iguales está de alguna forma mediado por la familia y la escuela, y al hablar de ese grupo de iguales o pandilla y su influencia hemos de considerar incluido todo lo que significa la calle de la ciudad, el vecindario, las ofertas de ocio y cultura, etc.

Es todo este entramado social, que tradicionalmente sintetizamos en los cuatro agentes, lo que determina que el proceso de socialización sea integrador o marginador e inadaptador.

El fracaso del proceso socializador puede venir porque alguno de los agentes no exista o esté muy deteriorado, y puede venir porque los

contenidos que transmiten unos agentes estén en contradicción con los contenidos conviviales, formas de resolución de conflictos, medios de obtener satisfacción, aspiraciones de futuro, etc. que transmiten los otros agentes.

Este cruce de contenidos de socialización es más frecuente de lo que parece, se extiende por todos los estratos sociales y su repercusión en el joven es de desorientación, ambivalencia y contradicción, optando él por el camino que le resulta más sencillo, o por el que tiene modelos más asequibles.

La otra vía de fracaso del proceso de socialización, paralela a la anterior, es relativa no ya a los agentes socializadores sino a los mecanismos o instrumentos que se emplean para la transmisión de los contenidos sociales y de convivencia.

Esta contradicción puede ser, y con frecuencia lo es, interna en cada agente socializador. Sea la familia, la escuela, la pandilla/calle, los medios de comunicación, tienen como instrumentos para socializar: la instrucción o consejo, los refuerzos positivos y negativos de las conductas deseables y no deseables respectivamente, y mediante la oferta de modelos de comportamiento. Con frecuencia, lo que el padre de familia aconseja que haga el hijo se contradice con lo que él hace y con las conductas que él refuerza en positivo o en negativo.

Estas contradicciones no son exclusivas del ámbito familiar. Se dan exactamente igual en la escuela, en la socialización de la calle con mensajes contradictorios y, por supuesto, en los medios de comunicación donde lo que se dice y analiza en los noticiarios está enfrentado con lo que hace el héroe de la película posterior, y con las conductas que se refuerzan en la publicidad del intermedio.

Es así como fracasa el proceso socializador en la infancia y adolescencia. Es aquí donde adquiere significado el paro juvenil (y los otros desequilibrios sociales) como elemento compañero de la delincuencia. Se le ha repetido mil veces al chico que será un hombre con trabajo, que será útil, que conseguirá medios para vivir dignamente; pero, luego, cuando llega el momento de la verdad, no hay trabajo para él o él no está preparado para ese trabajo, o se le desprecia en el puesto de trabajo por cualquier tipo de prejuicio. También puede ocurrir que el chico quiera trabajar pero sin esfuerzo, porque cansarse es malo; porque sus héroes de la televisión siempre consiguen la metas con facilidad y con las manos limpias.

Todo esto son ejemplos, aunque responden a auténticas realidades vividas por cualquiera de nosotros en nuestro trabajo con jóvenes infractores. Las situaciones en las que podríamos seguir poniendo ejemplos son infinitas, tantas como jóvenes. Todas tendrán un mismo denominador común: las experiencias, orientaciones, consejos, modelos,

etc., que han ido acumulando hasta entonces resultan ineficaces para hallar una respuesta social integradora. En ellos han predominado, o han sido interiorizadas con más fuerza, aquellas otras que conducen a la inadaptación.

## VI. CONSECUENCIAS DEL ANÁLISIS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL COMO SÍNTOMA.

Esta forma de explicar la delincuencia, sea en el plano individual sea en el plano colectivo, puede tener consecuencias muy importantes en la intervención. Esto se debe sencillamente a que nos lleva a entender que cuando falla el proceso de socialización nos hemos equivocado todos: el joven delincuente, por supuesto; pero con él, en diversa forma y medida, todos los agentes de socialización en diversa forma y medida.

### *6.1. Consecuencias en la intervención sobre el individuo*

Las consecuencias a sacar en el plano individual cuando nos encontramos ante un joven con conductas delictivas y los procesos cognitivos que las sustentan no son atribuibles a una clara patología, son el resultado fallido de su socialización.

Por lo tanto, la intervención, o el tratamiento, a seguir tampoco ha de ser exclusivamente con él. Habrá que intervenir con él y con su familia en un esquema sistémico y de red social. Habrá que resocializar su capacitación laboral, sus posibilidades de ocio y tiempo libre, sus pautas de relación y convivencia. Habrá que ofrecerle modelos sanos de identificación y aprendizaje. Habrá que reforzarle adecuadamente las conductas deseables y las no deseables.

Resumiendo, ante un joven infractor hemos de ver lo que se puede hacer con el muchacho y lo que se puede hacer con todo su contexto socializador.

### *6.2. Consecuencias en la intervención social*

Más importantes, por lo novedosas que pueden resultar, son las consecuencias que podemos sacar del mismo esquema de análisis en el nivel colectivo o social. Si los datos nos dicen que en nuestra ciudad, o en tal barrio de tal ciudad, han aumentado sensiblemente las conductas delictivas en los últimos cinco años, la conclusión a sacar será aceptar que los agentes y mecanismos de socialización de esa ciudad o barrio se han deteriorado. Eso es lo que nos dice el síntoma. Como el raquis-



mo respecto al desarrollo físico. El raquitismo en sí mismo no nos dice que hay mala alimentación, o que hay un problema de metabolismo o una infección intestinal u otra enfermedad concreta. El raquitismo, como podríamos decir de la fiebre o del dolor, directamente informa que hay un desajuste en el organismo y en la relación del organismo con su medio, y que éste manifiesta así el desequilibrio que vive.

Si queremos frenar y contrarrestar el deteriorado proceso socializador de ese colectivo, además de las medidas que se tomen con cada joven, habrá de tomarse medidas serias, tan serias como las del joven, con todos los agentes socializadores que actúan en esa zona.

Habrá que disponer de apoyos educativos y terapéuticos a las familias que los requieran. Habrá que revisar los modelos, pautas, niveles de las escuelas. Habrá que replantear el ocio y la capacitación laboral de los grupos juveniles. Habrá que fomentar la receptividad de las empresas facilitadoras de trabajo. Habrá que incidir en la publicidad, en los modelos de los medios de comunicación y en los valores que se transmiten.

Todo esto es la sencilla conclusión de ver la socialización como un fenómeno de interacción entre individuo y sociedad.

Cuando la socialización lleva a una postura de integración, han triunfado individuo y sociedad. Cuando la socialización lleva a una postura de marginación e inadaptación han fracasado individuo y sociedad. En consecuencia, la reconstrucción de ese proceso de socialización ha de hacerse mediante la intervención en el individuo y en la sociedad. Hay que insertar la intervención de tipo clínico, exclusivamente dirigida al joven infractor, en una intervención de carácter psicosocial y comunitario.

Esto significa que si, en un determinado barrio o ciudad, durante un período de tiempo claro, se produce un incremento de la delincuencia juvenil, la autoridad judicial, igual que determina libertad vigilada para los jóvenes infractores o reparación en beneficio de la comunidad o ingreso en un centro, debería poder determinar también una vigilancia especial sobre los colegios, centros de ocio de la zona, o exigir una dotación especial de apoyo a la actividad escolar, o escuelas de padres, o dotación de educadores de calle. Dejar caer toda la intervención sobre las espaldas de los jóvenes nunca resolverá el problema.